PAGARE LIBRE DE PROTESTO

Por este PAGARE me obligo a pagar incondicionalmente el día del año dos mil, en la ciudad de Guatemala y a la orden de IMPORTACIONES Y EQUIPOS IMEQMO, SOCIEDAD ANONIMA, la suma de (En números) Q (En letras) Más intereses del, en caso de mora reconoceré intereses adicionales del tres (3) % mensual, Para los efectos de esta obligación mercantil fijo como domicilio la dirección
y en el caso de acción judicial renuncio al fuero de mi domicilio, y al derecho de apelar al decreto u oficio de embargo, sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dictare en el Juicio Ejecutivo o sus incidentes, siendo a mi cargo, cualquier gasto que IMPORTACIONES Y EQUIPOS IMEQMO, SOCIEDAD ANONIMA, hiciere en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales, aún cuando por regla general no hubiere codenación en costas y faculto a dicha entidad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza y cuenta
En la Ciudad de Guatemala, a los días del mes dedel año dos mil
F). Deudor
Nombre:
DPI: